

ENMIENDAS PARCIALES

- ENMIENDA N^o: registro de entrada XI004161 de 14/11/2023.
- GRUPO PARLAMENTARIO: COMPROMÍS
- CARÁCTER: supresión.
- TEMA: la enmienda propone la supresión del artículo 77 del proyecto de ley. Este artículo plantea la inclusión de un nuevo apartado 8 en el artículo 4 del Decreto-ley 5/2017, de 20 de octubre del Consell, por el que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las administraciones locales de la Comunitat Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma y equipamiento de centros públicos docentes de la Generalitat. Este nuevo apartado tenía por objeto posibilitar que la Conselleria competente en materia de educación pudiese revocar delegaciones de competencias cuando así lo aconsejasen razones de interés público, y especialmente en los casos en que concurra una demora importante en el cumplimiento del objeto de la delegación.
- CRITERIO: se considera que procede su desestimación.
- ARGUMENTARIO: con la modificación propuesta se busca una mejor asignación de los recursos públicos y una mejor gestión en materia de infraestructuras escolares. La intención de la medida es que cuando existan evidencias de que una entidad local no puede llevar a cabo la delegación acordada se pueda rescatar la competencia para ser ejercida directamente por la Conselleria con competencias en educación.

Firmat per Rafael Valcarlos Sanchez el
17/11/2023 14:57:53
Càrrec: Director General
d'Infraestructures Educatives



GENERALITAT
VALENCIANA